

II TALLER HEMISFÉRICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

“Los Desafíos de la Salud y Seguridad Ocupacional frente a los mandatos de la IV Cumbre de las Américas y las experiencias subregionales” - San Salvador, 16 y 17 de mayo, 2006

LINEAS ESTRATEGICAS DEL TEMA 1

Abordaje de los sistemas de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

Las preguntas que orientaron la discusión del Tema 1 y de las que surgieron sus líneas estratégicas son:

¿Que estrategias deben adoptarse para mejorar los sistemas de gestión de SSO nacionales y empresariales, tomando en cuenta las experiencias exitosas locales o de otras subregiones?

¿Qué mecanismos de fortalecimiento de los sistemas de inspección gubernamentales de Seguridad y Salud Ocupacional, se deben desarrollar para el aseguramiento del cumplimiento de las normativas legales en este tema, en las empresas?

A continuación se presentan las líneas estratégicas de este tema, que fueron consensuadas en plenaria durante el Taller.

LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION

- Fomento del diálogo social entre trabajadores y empleadores, y fortalecimiento del diálogo y la cooperación con otros actores de la sociedad civil. El enfoque tripartito es vital para la implementación de los sistemas nacionales de SSO, bajo la premisa de responsabilidad compartida.
- Promoción de sistemas de gestión basados en modelos internacionales elaborados y consensuados en forma tripartita, tales como las directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (2001).
- Fortalecimiento de los sistemas de inspección laboral, a través de una mejor planificación, y disponibilidad de recursos humanos competentes y de recursos financieros suficientes, en línea con las disposiciones del Convenio 81 (sobre Inspección del Trabajo) y el 129 (Inspección del Trabajo en la Agricultura) de la OIT.

ACCIONES QUE COMPLEMENTAN LAS LINEAS ESTRATEGICAS

- El enfoque tripartito debe continuar consolidándose, reforzado por el concepto de responsabilidad compartida en el tema de SSO. Los esfuerzos técnicos en esta materia resultaran insuficientes o poco efectivos si no pueden respaldarse en una fuerte cultura de diálogo social, que involucre a las partes en un esfuerzo constructivo en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres.
- El diálogo social garantiza que los esfuerzos técnicos y las prioridades políticas gocen de consenso y legitimidad. La participación de la sociedad civil es fundamental en varios frentes: en la revisión y actualización de la legislación, la formulación de políticas y la definición e implementación programas y herramientas concretas en SSO.
- Existen estructuras nacionales tripartitas de coordinación en materia de salud y seguridad ocupacional en la mayoría de los países del Hemisferio, sin embargo, es prioritaria la implementación de políticas nacionales. Se requiere formular políticas nacionales en materia de salud y seguridad ocupacional, que

reafirmen el compromiso de los Estados en la promoción de una acción eficaz en esta materia. Estas políticas nacionales deben tener un enfoque intersectorial.

- Para la definición de políticas, es necesario elaborar y/o culminar los diagnósticos y perfiles nacionales pendientes a nivel país como punto de partida para la implementación de las estrategias de acción de los Sistemas Nacionales en SSO.
- Impulsar la revisión y actualización de la normativa para adecuarse al nuevo ámbito laboral garantizando la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Con ese propósito, tomar en cuenta las normas internacionales del trabajo y en particular el “Marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo”, que se analizará en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, con vistas a adoptar el modelo de sistema nacional que proponen estos instrumentos.
- En la mayoría de los países, la inspección laboral continúa teniendo una cobertura limitada, que se ha visto complementada por iniciativas voluntarias. Es necesario fortalecer las estructuras nacionales de gestión y en particular los servicios de inspección integrando las estrategias de los departamentos de salud y seguridad ocupacional en sus funciones.
- Los sistemas de gestión permiten introducir a las empresas en un círculo virtuoso donde la SSO deja de ser un hecho aislado y puntual y se convierte en un elemento de mejora continua de las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad de los trabajadores, la productividad y la competitividad de la empresa. En esa medida deben promoverse estos sistemas de gestión siguiendo los modelos internacionales disponibles de carácter general como las directrices de OIT o de carácter sectorial como el Manual de Salud y Seguridad para trabajadores del sector salud de la OPS. Asimismo, se requiere la adaptación de estos modelos de gestión a la realidad, al sector y al tamaño de la empresa. Por lo tanto se deberán orientar el diseño de las acciones para la implementación de sistemas de gestión priorizando las pequeñas y las micro empresas, así como aquellas del sector informal, con el objeto de facilitar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Es necesario que los países inicien el diseño para la implementación y evaluación de sistemas de gestión en SSO dirigidos hacia el sector informal (i.e. trabajadores no registrados, auto-empleados o sin contratos), ya que los trabajadores informales conforman una mayoría de la fuerza laboral en la mayoría de los países del hemisferio.
- Las grandes organizaciones empresariales incorporan a sus procesos sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional, con la destacada colaboración de sus organizaciones sindicales, lo que redundará en un buen clima laboral y su competitividad. Como una contribución con su comunidad empresarial, las grandes organizaciones promoverán entre sus proveedores sus buenas prácticas, auxiliándoles para su aplicación, con lo que contribuirán al desarrollo de las medianas y pequeñas empresas. *(Texto elaborado conjuntamente por COSATE y CEATAL)*
- En la aplicación de los sistemas de gestión de SST en el ámbito nacional y de la empresa se debe tener en cuenta las nuevas formas de organización del trabajo, las relaciones laborales y las nuevas modalidades de contratación. En este sentido, cabe resaltar la responsabilidad de los empleadores principales o contratistas en proteger las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores y el empoderamiento de éstos a través de la participación en las medidas de prevención y control de la empresa sean temporales o permanentes.
- Consolidar las acciones de formación y capacitación a los actores sociales en función de su marco de responsabilidad en materia de salud y seguridad ocupacional. Asimismo, fortalecer la capacitación de los cuadros técnicos y profesionales en SSO.

- Para construir una verdadera cultura de la prevención en SSO es indispensable incluir este tema dentro de los contenidos educativos, incluso desde el nivel básico. Por lo tanto, en el marco de la alianza estratégica entre los sectores de trabajo, salud, educación y ambiente, se trabajará por incorporar dentro de los planes de estudio la enseñanza y promoción de la salud y seguridad ocupacional.
- En el marco de los procesos de integración y libre comercio, es importante continuar fortaleciendo las entidades subregionales de SSO que trabajen en el intercambio de experiencias y la construcción de una agenda común de prioridades para la región en este tema, y que a la vez asesoren en la definición de políticas, fortalezcan y apoyen la consolidación en temas de roles, responsabilidades, coordinación y competencias.